



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Fundamentos

La Escuela Primaria n° 86 de General Roca es, sin duda alguna, por su larga historia de formación de ciudadanos, por su ubicación geográfica, por que por sus aulas pasaron gran cantidad de importantes vecinos, etc., uno los establecimientos escolares mas entrañables para los sentimientos de los roquenses.

Esta institución fue fundada el 17 de septiembre de 1928 y funcionó, hasta la construcción de su actual edificio, en una casa cedida en alquiler por el señor Septimio Romagnoli, ubicada en una de las chacras de su propiedad.

La construcción del actual edificio, inaugurado en 1952, se realizó en el Lote n° 5 de la chacra n° 215, terrenos donados por los hermanos Tomás y Clara Abaca al Gobierno Nacional de la época, para tal fin.

El 25 de mayo de 1962 la Asamblea de Vecinos, reunida en el local de la Escuela n° 86 con motivo del trigésimo aniversario de la constitución de la Asociación Cooperadora "Bernardino Rivadavia", resolvió por aclamación nombrar a Clara Abaca, "Socio Honorable" de la institución por "*su ejemplo de generosidad al donar el terreno en el que hoy se levanta el edificio de la Escuela*".

En el año 1970, por decisión del entonces señor Gobernador, General Roberto Requeijo, a esta escuela se le impuso el nombre de una persona de reconocida actuación en la zona, como lo fue Don Septimio Romagnoli, quien como ya mencionáramos había cedido en alquiler las primeras instalaciones de este establecimiento, pese a la única solicitud efectuada por el padre de los donantes del terreno, Don Ladislao Abaca, al momento de realizar la donación, de que a la escuela a construir se le impusiera el nombre de algún prócer nacional.

Se adjunta al presente proyecto copia de la nota de fecha 30 de abril de 1949 de la Secretaría de Educación de la Nación dirigida a los donantes de ese terreno, donde le comunica a los mismos que por decreto n° 8771 de fecha 12 de abril de ese año, el Gobierno Nacional aceptaba dicha donación y le agradece la misma destacando la "*importante cooperación que significa esa contribución en favor de los intereses escolares*".



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Se adjunta también copia del Decreto mencionado, refrendado por el entonces Presidente de la Nación, Gral. Juan Domingo Perón.

Hoy, en el mismo terreno de la Escuela n° 86, funciona el Centro de Educación Media n° 106, y por los antecedentes expuestos entendemos un acto de reconocimiento que a este instituto de educación media se le imponga el nombre de quienes desinteresadamente cedieron parte de su patrimonio para colaborar con el, por entonces incipiente, sistema educativo provincial.

Cabe mencionar que en el mismo sentido se ha expresado a través de una carta de lectores publicada en el Diario Río Negro del 24 de octubre del corriente, la señora. Alicia Benatti de Ullua, quien fuera durante años Directora de la Escuela 86 y en consecuencia amplia conocedora de la historia del establecimiento.

Por ello:

Autor: José Luis Rodríguez



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado que al Centro de Educación Media n° 106 de la ciudad de General Roca, se le imponga el nombre de Tomás y Clara Abaca en reconocimiento a su aporte al sistema educativo provincial, por ser los mencionados los donantes al Gobierno Nacional en el año 1949 del lote n° 5 de la chacra n° 205, sitio donde se emplaza el mismo, con el objetivo en aquel entonces de construir allí la actual Escuela n° 86.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.